

LA ERMITA Y LA COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN DE ÍLLORA

(1506 – 1833)

La Ermita de San Sebastián.

La construcción de la Ermita de San Sebastián es anterior al año 1506.

Pedro Martín, por su testamento de fecha 21 de Abril de 1506, o sea, 20 años después de la conquista de Íllora y 14 años después de las capitulaciones de Granada, daba una limosna de cincuenta maravedis *“para la obra de señor Sebastián.”*

Estos primeros datos sobre la construcción de la Ermita prueba que su construcción forma parte del impulso transformador que protagonizó la monarquía católica en todo el Reino de Granada a partir de la conquista, dotando al territorio de gran número de símbolos religiosos (templos, imágenes, libros, ornamentos, etc.) de la religión de los vencedores, que sobreponer o con los que reemplazar a los símbolos que existían de la religión de los vencidos.

Algunas de las ermitas de Íllora, y entre ellas la de San Sebastián, son pues obra e iniciativa de los primeros repobladores cristianos del territorio, a partir de 1486-1492.

En otro testamento, éste de fecha **04/03/1524**, se mandaba que se diera *“a la Yglesia y maryordomo del señor San Sebastián desta dicha villa, para su Altar, un cielo... para que lo pongan sobre el Altar.”* Según lo cual, la Ermita estaba ya construida y se donaban ornamentos para su interior.

En, **1532**, Maria Gonzales, mujer de Andres Martin Serrano, mandaba *“unos manteles destopa delgada, que yo tengo, a señor Sant Sebastián desta villa”*, que estarían destinados al Altar de la Ermita.

Un dato singular nos los proporciona el testamento de **Domingo Marques**, de fecha **06/12/1525**, el cual mandaba que si no hubiera lugar en el interior de la Iglesia Parroquial para ser enterrado en ella, que se le enterrase *“dentro en la Yglesia de señor Sant Sebastián desta dicha villa... e que den seys rreales a la dicha Yglesia de Sant Sebastián, de mys bienes, para ayuda a un cáliz.”*

Es también un hecho notable que la reunión de Cabildo de la villa, a la que asistieron los alcaldes, jurados, alguacil, mayordomo y otros veinticuatro vecinos, o

Del mismo año 1540 son los testamentos de Pedro Martín y de Macias Martin, que mandaban que se diesen ocho maravedís para cada una de las tres iglesias citadas. Cantidad que se elevaba a un real en el caso de Ysabel de Moya.

En el año **1543**, Catalina Gonzalez mandaba en su testamento (del 04/01/1543), que se dijera una *“misa rrezada en señor San Sevastián desta villa”*, además de un real *“para la obra de señor San Sevastián”*.

Mari Dias, mugar de Alonso Ruiz de Lopera, mandaba que se dijera una misa en la Ermita, por su testamento del 18/03/1543. También encargaba lo mismo Francisca Garcia, mujer de Torivio Sanches (05/1543).

La vocación de permanencia de la Ermita de San Sebastián quedaba patente por el testamento del clérigo y presbítero Alonso Diaz Vanegas, de fecha **08/06/1547**, en el que decía lo siguiente:

“-Yten quyero que vendidos todos mys bienes, sy de los maravedís que dellos se hiziere oviere más dineros de para conplir la memorya que yo dexo en señora Santana, e conplida ella se pudiere dezir una mysa más, se digan cada myércoles de cada semana, perpetuamente para syempre jamás, en la Yglesia de señor San Sevastián una mysa rezada... E syno oviere para más de la memorya primera, no se diga más, e si oviere se haga e diga.”

No imaginaba Alonso Diaz Venegas que las ermitas de San Sebastián y de Santa Ana desaparecerían siglos después.

En los años **1545** y **1548** también mandaban decir misas *“en Señor San Sevastián desta villa”*, Martyn de Abolafio y Beatriz Alonso, mujer de Martin Peres, entre otros.

-oOo-

La Ermita tenía un corral, solar o terreno anejo, como huerta para su uso o arrendamiento ocasional (22/01/1531 - P. XXVII, 666), etc. En parte de dicho espacio, de bastante extensión, había granados plantados (1517 - P. 2123). En el arrendamiento que se hizo de una casa, el 24/07/1549, se la describía como lindando con *“la guerta de señor San Sevastián”*; otros linderos eran Alonso Ramos y un solar de Torralba.

El 26/03/1531 se realiza la venta de un solar *“que la Hermita e Cofadría de señor Sant Sebastián ha e tiene”*. El comprador fue Cristobal de la Serna, sacristán de la Iglesia de Íllora.

Y en el año 1540 la Cofradía de San Sebastián dio a censo, a Juan Hernandes, *“un sytio o solar y olivos e granados”*, que lindaba con huerto de Hernan Garcia *“y con el camyno que va a Las Navas y con la mesma Yglesya de señor San Sevastián; y por la otra parte con casas de Marcos Alonso y con la calle.”*

Otras ventas a censo hizo la Cofradía más adelante de terrenos que lindaban con la Ermita. Y las sucesivas transmisiones y divisiones por venta o herencia, con las correspondientes fracciones de los censos a pagar a la Cofradía, dio lugar a un complejo conjunto de inmuebles y poseedores de ellos, que cambiaban con relativa frecuencia, y cuyo seguimiento preciso se hace prácticamente imposible debido a la deficiente identificación de los inmuebles al carecer estos de número de orden, par o impar, y las calles de nombre propio, lo que impide que se pueda trazar el plano urbanístico de la zona en el que visualizar sus trazados y variaciones. Consiguientemente tampoco nos permite registrar los límites exactos que tuvieron los terrenos propiedad de la Ermita y sus recortes o reducciones paulatinas; unos terrenos en los que se encontraba el cementerio de la Ermita.

En el año **1640** la Cofradía cobró 5 reales de Alonso de Cabriada, *“del alquiler del corral que tiene la Ermita.”* Evidentemente, la superficie del citado corral de la Ermita en el año 1640 sería bastante menor que la extensión que tendría el corral cuando en 1531 fue arrendado a Francisco García Moro y a Juan de Arcos; y de ahí que la diferencia entre los alquileres fuera de 7 ¼ reales en el año 1531, frente a tan solo 5 reales en 1640, a pesar del encarecimiento que experimentarían los precios durante más de un siglo.

-oOo-

Continuando con las obras, reparaciones y mantenimiento de la Ermita, en el testamento conjunto del matrimonio de Francisca Gutierrez y Francisco Moreno, del año **1544**, mandaban que se diera *“para la obra de señor San Sebastián desta villa un ducado.”*

Y entre otras donaciones particulares, en el año **1560**, Ana Vazquez, viuda de Alonso Ruiz de Zuheros, dejaba cinco reales de limosna a señor San Sebastián *“para ayuda a su obra.”*

En el año **1577**, Francisco García Moro mandaba por su testamento *“a la obra de señora Santana un real, y a la obra de San Sebastián medio real.”*

En **1579**, Maria Lopez Fraila mandaba medio real a cada una de las ermitas de Santa Catalina, San Sebastián, Santa Ana y San Marcos.

Y en el testamento de Maria Alonso, del **22/09/1580**, mandaba seis reales a cada una de *“las quatro hermitas desta villa”*, que por este orden de construcción serían las de San Sebastián, Santa Ana, San Marcos y Santa Catalina. En adelante serían varios los testamentos en los que se hacían donaciones para las citadas cuatro ermitas.

A mediados del año **1582**, se contrató con Hernan Perez, albañil, la obra de enlucir *“toda la Hermita de señor San Sebastián, desde el arco de carbajo”*.

Mientras que el día tres de Febrero del año **1585**, se registra un donativo de seis ducados, que realizó la Cofradía de Santísimo Crucifijo de San Marcelo a la Cofradía de San Sebastián, para ***“cubrir la Capilla de la Yglesia de San Sebastián questá descubierta.”***¹

En el año 1593, Juan Garcia de Capilla el viejo, tenía cierta *“madera de tablones... en la Yglesia de señor San Sebastián”*; madera que vendía a Juan de la Cueva, escribano, vecino de Íllora. El citado Juan Garcia de Capilla o su hijo, de igual nombre, era alcalde de la villa por estos años, y en 1581 figura como cofrade.

-oOo-

El 25 de Febrero de **1585**, la Cofradía vendió a censo ***“un pedaço de solar que la dicha Hermita y Cofradía de señor San Sebastián tiene en esta villa, a las espaldas de la Capilla Mayor de la dicha Hermyta”***. Este pedazo de solar era segregado de otro mayor de la Cofradía, debiendo de quedar en poder de la Cofradía, después de la venta, entre la citada Capilla Mayor de la Ermita y el pedazo de solar vendido, ***“veynte y un pie de hueco y solar.”*** O sea, que a las espaldas de la Capilla Mayor aún quedaría propio de la Ermita, un hueco próximo a los 6 metros.

Repasemos algunas de las ventas de terrenos próximos o anejos a la Ermita que hizo la Cofradía:

-La primera venta de un solar se realizó en el año 1531 por un precio de 47 reales, siendo el comprador Cristobal de la Serna, sacristán de la Iglesia de Íllora.

-En el año 1540 dio a censo otro sitio o solar, con olivos y granados, a Juan Hernandez, sastre.

-La venta a censo del año 1585: ***“un pedaço de solar... a las espaldas de la Capilla Mayor de la dicha Hermyta”***, lindaba ***“con otro poco de solar que se queda allí a la dicha Hermita”*** que tenía 21 pie de hueco, o sea, unos 5, 84 metros, espacio que quedaba a la parte posterior de la Ermita y que aún conservaba como terreno propio. El comprador del otro pedazo de solar fue Anton Ruiz de la Morena, carpintero.

-Pero por una tercera venta, esta realizada el 02/09/1649, se vendía a Nicolas Ruiz del Olmo ***“un solar pequeño que es entre la dicha Capilla Mayor y casa de Nicolas Ruiz del Olmo.”*** Unos meses antes, concretamente el 06/05/1649, el citado Nicolas Ruiz del Olmo y su hermano Anton Ruiz de la Morena, hijos del también llamado Anton Ruiz

¹ También en la Ermita de San Sebastian de la villa de Moclín se hicieron por estas fechas (1583) unas obras importantes (o bien se construyó de nueva planta), a tenor de la cantidad de madera que deseaban comprar, procedente del Soto de Roma, con destino a dicha Ermita.

de la Morena y de Maria del Olmo, difuntos, hicieron partición de la herencia, quedando para el citado Nicolas *“una casa cubierta de teja, linde con la Hermita de señor San Sebastián”*, por una parte, y por la otra parte con Juan de Castro Cortes, y con la calle.

El precio de esta venta fue de 400 reales, con los cuales la Cofradía de San Sebastián pretendía usar en la construcción de *“una Sacristía pequeña... a la parte del medio día, en la dicha Capilla Mayor”*.

Y es gracias a esta venta y descripción que podemos situar inequívocamente a la Ermita de San Sebastián como orientada de Oeste a Este, con su entrada situada mirando a Poniente, y la Capilla Mayor al fondo con el testero posterior dando a Levante.

Teniendo en cuenta la disposición actual de la Plaza de San Sebastián, esta posición sitúa la Ermita en lo que fue la casa y local de “Cuadros San Sebastián”, identificada con el número 8. El lateral Norte de la Ermita lindaba pues con la Calle San Sebastián, estando la proyectada Sacristía y el corral de la Ermita al Sur de ésta.



La Cofradía era la que controlaba todo el proceso y con las limosnas que recibía cubría los gastos de mantenimiento y conservación de la Ermita. A partir del año 1632, en que da comienzo el primer Libro de Cuentas de la Cofradía, podemos hacer un seguimiento pormenorizado de las veces en que se hicieron reparaciones en la Ermita (1632, 1635, 1636, 1639... 1650, 1651, 1657, 1667, 1689).

Entre las obras de envergadura conocemos que en el año **1649** se necesitaron 350 tejas; y que al año siguiente, **1650**, se ‘desenvolvió’ *“el texado y pilastras de la Capilla Mayor”*; y que la citada Capilla Mayor de la Ermita fue reedificada en el año **1651**, y pintada y *“dorada”* en **1666**. También en los años **1691** y **92** se hicieron obras en la Capilla Mayor de la Ermita, que era la parte más frágil de la construcción a juzgar por las veces que amenazaba con hundirse (*“porque se estaba la Capilla Maior caiendo.”*).

Las obras que se realizaron en los tres años consecutivos, 1649, 50 y 51, alcanzaron un importe conjunto de 996 reales.

El visitador doctor Palacios, en su visita del año **1665**, advirtió sobre *“la esquina de Ermita que amenaza ruina, en el frontispicio de la puerta principal”*. A pesar de ello, el año siguiente, **1666**, se le puso a la campana de la Ermita *“una cabeça y un ceño de hierro”* y se compraron *“unos cordeles de cáñamo”* para tocarla.

No faltaba razón al visitador doctor Palacios, pues la esquina deteriorada de la Ermita al parecer se hundió, y en el año **1667** se gastaron 296 reales *“en poner la campana y rredificar un pedaço de la Yglesia que se abía hundido.”* El campanario se encontraba pues en la parte delantera de la Ermita.

Pero los trabajos realizados no debieron ser suficientes o todo lo eficaces que debieran, pues al año siguiente, **1668**, se hicieron obras por valor de 275 reales para *“hacer el campanario en otra parte porque se abía hundido.”*

Parece pues que la parte delantera de la Ermita en la que se encontraba el campanario no tenía la estabilidad necesaria para soportar el peso de éste, y tras su hundimiento se reubicó el campanario *“en otra parte”* de la Ermita, sin que sepamos en cual.

Otra obra importante se realizó unos años después de la epidemia de peste de 1681, cuando se reabrió la ermita en 1689 después de que la Cofradía no realizara actividad alguna durante esos años.

-oOo-

Como dije, la puerta principal de la Ermita estaría mirando a Poniente y a la Placeta de San Sebastián. En esta puerta principal se hizo un *“escalón de piedra y yeso”* en el año 1635; y delante de la puerta se empedró *“un pedaço”* en el año 1642.

En el año 1648 se puso una puerta *“para el corral questá junto a dicha Ermita”*, corral al que probablemente se accedería desde el interior de la Ermita.

En el año 1660 se puso una puerta y un umbral *“en medio de la Yglesia para que las proçesiones entrasen en dicha Ermita”*. La citada puerta y umbral se colocaron en una posición lateral, dando a la Calle San Sebastián. Con lo que a partir de 1660 la Ermita tendría tres puertas: la principal dando a la Plaza, y las dos laterales, una dando a la calle San Sebastián y la otra al corral situado al Sur.

Evidentemente, la visibilidad desde la calle hacia el interior de la Ermita, cuando las procesiones desfilaban por la Calle de San Sebastián, era mayor a través de esta nueva puerta lateral que por la puerta principal que se encontraba al volver la esquina de la Ermita.

En el año 1747 se reparó la *“puerta baja de la Hermita”*, que podría referirse a que era de menor altura, pero no podemos precisar de cual de las dos puertas de entrada se trataba.

Ambas puertas fueron reparadas al año siguiente 1748. Y en el año 1755 se hizo una puerta nueva para la Ermita, que no consta a cual entrada estaba destinada, aunque parece deducirse que era para la puerta principal de la Ermita. La puerta, con sus herrajes y colocación, tuvo un costo total de 204 reales.

En cuanto **a las ventanas, había tres en la Ermita**, con vidrieras; su orientación sería Norte y Sur, o sea, dos ventanas a uno de los lados y una ventana al otro (1799).

En 1773 se pagaron 31 reales por *“solar la Hermita”*, y por *“yeso para la obra, y maestro y oficial”*, 15 reales. Es probable que se tratara de algunas partes de la Ermita o bien de solar sepulturas, a juzgar por el elevado número de enterramientos de difuntos que se realizaron en la Ermita desde 1773 hasta 1784.

En documentos de los años **1618 y 1621**, se menciona un corral de propiedad particular que lindaba *“con el cimiterio de la Ermita de señor San Sebastián y con el Arroyo”* y *“las tapias questán hechas en el cimiterio de la Ermyta de San Sebastián”*; por lo que es probable que de los 516 difuntos (ver tabla de enterramientos que acompaña este trabajo) que constan como enterrados en la Ermita de San Sebastián (a veces, textualmente, *“en San Sebastián”*), buen número de ellos fuera enterrado en el cementerio de la Ermita y no en su interior.

En cualquier caso esta cantidad total de enterramientos en la Ermita y en su cementerio contiene grandes lagunas documentales, pues durante muchos años no se indicó en los libros de defunciones el lugar (Iglesia, Ermita, etc.) donde se enterraba a los difuntos.

Durante la epidemia de peste de **1681** se indica que la Ermita *“en la epidemia se llenó y enterraron muchos defuntos que murieron del mal, hasta que se llenó de cuerpos muertos.”*

Por otra parte, en el año **1732** se pagaron dos reales para *“limpiar de huesos y tierra la Hermita de San Sebastián, en que se ocupó un hombre un día.”*

Entre las personas enterradas “*de limosna*” en la Ermita de San Sebastián, llama la atención Ines Muñoz Barroso, de la que se dice que “*ésta la mataron, Sávado Santo, de un escopetazo, por jugar*” (1755); o Pedro de Raya, “*este defunto lo mató un toro en la fiesta de señor San Rogelio*” (1756).

La inmensa mayoría de las personas enterradas en la Ermita de San Sebastián eran pobres; enterrarse en la Iglesia Parroquial quedaba así al alcance de quien podía pagar dicho entierro y la sepultura. También en este sentido fue la Ermita de San Sebastián un templo auxiliar o complementario a la Iglesia de la villa, para enterrar a los pobres.

En el año 1593, Juan Garcia de Capilla el viejo, tenía cierta “*madera de tablonos... en la Yglesia de señor San Sebastián*”; madera que vendía a Juan de la Cueva, escribano, vecino de Íllora. El citado Juan Garcia de Capilla o su hijo, de igual nombre, era alcalde de la villa por estos años, y en 1581 figura como cofrade.

-oOo-

La Ermita de San Sebastián contaba con **un lugar para el coro** (que ‘se alargó’ en 1635, de hecho tenía “*un facistor para el coro, grande*”, en dicho año, y se hizo un facistol nuevo en 1663.

En el año 1739 se reparó “*la baranda que ai en dicha Ermita*”, aunque no consta en qué lugar de la Ermita estaba situada la baranda.

También tenía la Ermita **un retablo con dos puertas** (1635), “*en donde está pintado un Santo Cristo crucificado y San Sebastián y San Roque, y otras ymájines.*” (1648)

La pila del agua bendita era de piedra y tenía una cruz de madera.

En el año 1634 se llevó **el púlpito** a Santa Catalina, aunque un púlpito se hizo para la Cofradía de San Sebastián en el año 1639.

Otros elementos de la ermita eran **la campana** (1634, 1666) (todo lo concerniente a la campana de la Ermita se encuentra recogido en una tabla que forma parte de este trabajo) y **la lámpara** de aceite para “*alunbrar a el Santo Christo de las Penas y demás santos*” (1650, 1764).

En el año 1650 se hizo **una escalera** con 18 escalones “*para el serbiçio de la Ermita*”; suponiendo que la distancia entre las traviesas o escalones fuera de 25 cm., la escalera alcanzaría una altura aproximada de 5 metros. Esta escalera vendría a sustituir a otra de 13 escalones, que había en el año 1635.

También había en la Ermita **unas arcas** que servirían para guardar la cera y ornamentos, etc. (1635, 1650, 1663). En el año 1722, “*Maria Jazinta Rodriguez, de estado donzella*”, mandaba por su testamento la respetable suma de 500 reales “*para que se haga un ornamento para dezir missas en dicha Hermita.*”

En el año 1773 se hicieron **dos escaños de madera**; y en 1722 había **“onze esteras pequeñas”**.

Entre los elementos decorativos, en el año **1732**, Maria de Llerena y Arenas, viuda de Blas Martin Gabilan, mandaba que **“dos lienzos, uno de un Cruzifixo y otro de Nuestra Señora de el Rosario, se pongan en la Hermita de San Sebastián de esta villa.”**

Y en el inventario del año **1722** figura que había en la Ermita **“dos quadros grandes, uno de la Conzepción de Nuestra Señora y otro de señor San Juan Baptista”**, y dos lienzos, uno de San Felipe de Neri y otro de La Muerte.

También había **“un anus de plata que pesó de ocho onzas”** (230 gramos).

Sin embargo, después de la práctica desaparición de la Cofradía de San Sebastián y de su agregación a la Congregación de Hermanos del Rosario (1783), y del estado de abandono en que durante algún tiempo estuvo la Ermita hasta las obras que se acometieron en 1796, en el inventario del año 1799, entre otros cambios, no figura el agnus de plata; y en cuanto a los otros elementos decorativos citados, los que había en 1799 eran **“tres cuadros grandes, sin marco, el primero del Señor Crucificado, el segundo de Nuestra Señora de la Soledad, y el tercero de San Josef, la Virgen y el Niño.”**

-oOo-

La Ermita de San Sebastián hacia de Iglesia auxiliar de la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación; debido a lo cual, cuando en el año 1666 D. Jacinto de Olibares, organero, estuvo construyendo el nuevo órgano para la Iglesia Parroquia, desarrolló los trabajos en el interior de la Ermita de San Sebastián, registrándose en las cuentas de la Cofradía de San Sebastián un gasto por la limpieza de la Ermita, **“de lo que quedó en ella... de haber hecho el órgano para la Iglesia desta villa.”**

Después de la prohibición real de hacer enterramientos en el interior de las poblaciones, en noviembre del año 1784 se comenzó a enterrar a los difuntos en el Cementerio de la Villa o de Santa Catalina, dejando de hacerlo en el interior de la Iglesia Parroquia y de las ermitas. Entonces se acometieron los trabajos de ponerle solería a la Iglesia Parroquia.

Y debido a dichas obras de solado de la Iglesia, el cura y vicario de ella solicitó al arzobispo que autorizara a que los Divinos Oficios de toda la Octava del Corpus se celebraran **“en el Combento de San Pedro de Alcántara que hai en ella, a causa de lo mui estrecho de la Hermita de San Sebastián, que haze suplemento de Parroquia.”**

-oOo-

El colapso económico que se produce en la Cofradía en 1779/82, tuvo como consecuencias que en 1783 la Ermita estuviera *“amenazando ruyna a causa de las muchas aberturas que se dejan ber en su antiguo edificio, y que de no acerse quanto antes la prezisa obra que nezesita (como declara el arquitecto de esta villa) es seguro que dentro de poco tiempo se arruine la espresada Hermita.”*

Ante esta situación, D. Francisco del Solar, en el año **1783**, tomaba una decisión de alcance, mandando agregar la ‘Cofradía de San Sebastián’ a la ‘Congregación de Hermanos del Rosario’, dando lugar a una única Hermandad bajo el nombre de *“La Aurora de San Sebastián”*.

Los ingresos y limosnas obtenidos por esta agrupación tenía por objeto *“la permanencia de dicha Hermita y su reparazón, y que no se berifique su ruina (como se deja ber), y sí se aumente el culto que no tiene dicho Santo a causa de la desidia de sus mayordomos.”*

Sin embargo, los cofrades del *“Santo Rosario de la Aurora”*, aprovecharon la práctica desaparición de la Cofradía de San Sebastián y el mandato del vicario Francisco del Solar, para tomar como sede propia la Ermita de San Sebastián, pero continuando sus actividades de forma independiente. Enterado de lo cual el vicario, en el año **1789** emitió un auto dirigido al mayordomo del Rosario, Francisco Valencia, para que compareciera a dar cuenta anual de las limosnas recogidas y su inversión.

Así se emitieron las cuentas de *“la Cofradía de la Aurora, servidera en la Hermita de señor San Sebastián”*. En dichas cuentas observamos que la procedencia de los ingresos son las limosnas que se reciben en las noches de los días festivos, en que se rezaba el rosario por las calles del pueblo.

Este rezo, acompañado por faroles para iluminar el recorrido y con los repiques oportunos de seis campanillas, debía terminar de madrugada (de ahí su nombre de Rosario de la Aurora), culminando con una misa. También se recibían limosnas en la Pascua como aguinaldo.

En cuanto a los gastos que hacía la nueva Cofradía, además de las reparaciones de campanillas y faroles, y suministros de cera para las misas y el pago de éstas, recoge el costo de 90 reales por *“componer el solado de la Hermita”*, un trabajo que se realizaba por la misma razón que en 1785 se soló la Iglesia Parroquial, al no volver a enterrarse difuntos en el interior de la Iglesia y de las ermitas.

Evidentemente estas pequeñas reparaciones no estaban dirigidas a solucionar el importante deterioro que padecía el inmueble; y la restauración de la Ermita de San Sebastián fue acometida, en el año **1796**, con cargo a la Fábrica Mayor de la Iglesia de la villa; algo por otra parte lógico teniendo en cuenta la función de templo auxiliar de la Iglesia Parroquial que también tenía la Ermita de San Sebastián. **El costo de las obras fue de 5.083 reales.**

Pero la crisis ideológica y religiosa que comenzaba a hacerse sentir en todo el país afectaba en Íllora a todas las cofradías y a los recursos necesarios para el mantenimiento de los cultos y de los templos, de modo que la Ermita de San Marcos y Nuestra Señora de la Cabeza, debido a su estado de ruina y a la desaparición de su Cofradía respectiva, fue demolida a finales de 1805 y en 1806, trasladándose a la Ermita de San Sebastián la imagen de la Virgen y de San Cayetano, además de los ornamentos y otros enseres, e invirtiéndose en obras en la Ermita de San Sebastián (1807) importantes cantidades que provenían de bienes y materiales que pertenecieron a aquella Cofradía y Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

También se utilizaron en dichas obras de la Ermita de San Sebastián materiales de *“la Hermita de la Calle Real [de San Miguel], que se destechó por recalarse toda e irse pudriendo las maderas, y no haver fondos con que remediarlo”*.

Al poco tiempo comenzó la Guerra de la Independencia y la invasión francesa de Andalucía.

Después de la Guerra, en **1819**, consta un gasto de 1.251 reales gastados en obras en la Ermita de San Sebastián.

En las cuentas del año **1828** se da cuenta del traslado que se hizo de *“los faroles, arcas, y demás enseres de la Hermandad que estaban en el Combento, a la Yglesia.”*

Desconocemos en qué momento y por qué razón se llevaron los enseres de la Cofradía desde la Ermita de San Sebastián al Convento, ni si las imágenes de San Sebastián, de Jesús de las Penas, de San Roque, de la Virgen de la Aurora, y las que procedieron de la demolida Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, permanecían en la Ermita de San Sebastián o no.

También sorprende que el traslado de 1828 se hiciera desde el Convento a la Iglesia, y no a la Ermita de San Sebastián. De hecho, desde el año **1823** hasta la última cuenta, del año **1833**, no se menciona para nada a la Ermita, aunque se celebraron las fiestas de San Sebastián y se decían misas de Alba, pero ¿todo ello se hacía en la Ermita o en la Iglesia Parroquial...?

-ooOoo-